



## Condiciones para socios

Octubre 2024

Sea bienvenida/o a Clínica Veterinaria Cálce.

La atención clínica se realizará por Médicos Veterinarios o bajo su supervisión.

El horario de la Veterinaria es de Lunes a Viernes de 9.00 a 20.00 horas y los días Sábados de 9 a 18.00 hrs.

Solicitamos para las consultas médicas agendar hora para que podamos dedicarle a su mascota la atención que merece y minimizar el tiempo de espera.

Los socios tienen derecho a las CONSULTAS GRATIS en la clínica y un precio bonificado en baños, cortes y esquilas, inyectables, vacunas, visitas a domicilio y algunos exámenes de laboratorio en los que es posible realizar dicha bonificación.

Son GRATIS las curaciones, la limpieza de oídos y los cortes de uñas. Estos beneficios se obtienen a partir de una semana de estar afiliado.

Las cirugías y los procedimientos odontológicos tendrán el descuento para socios a partir de un mes del momento de la afiliación.

La cuota mutual básica cubre hasta dos mascotas que vivan en el mismo domicilio y deben ser registradas al momento de su inscripción. Si tiene más de dos animales, consulte.

En caso de querer incorporar una nueva mascota y requerir atención clínica inmediata, deberá abonar una matrícula (y si es el caso, ajustar el monto de la cuota) o si lo prefiere, esperar el tiempo antes mencionado para obtener los beneficios de socio.

Contamos con servicio de urgencia brindado por el Centro de Cirugía e Internación (CCI) las 24 horas los 365 días del año. Llamar al 099630238.

El pago de la cuota mutual debe realizarse del 1 al 10 de cada mes. Para su mayor comodidad podrá hacer el pago de la mensualidad a través del sistema de débito automático con Oca, Visa o MasterCard. También puede hacerla mediante transferencia bancaria enviando por whatsapp la captura de pantalla del depósito y recibirá la factura por la misma vía cada mes.

Solicite el formulario correspondiente para adjuntar los datos necesarios para éste propósito.

Puede optar por pagar la anualidad y así obtener la exoneración de una cuota mutua o la aplicación del microchip de identificación a modo de cortesía.

El atraso de tres meses en el pago de la cuota genera la pérdida de los derechos hasta regularizar la situación, pero no exonera el pago de los meses atrasados.

Para el caso de solicitar la baja del servicio debe estar al día con sus cuotas y hacerlo por escrito vía correo electrónico, Whatsapp, o llenando el formulario para este fin. El paciente que fue socio y se dio de baja, si decide solicitar el reingreso, deberá abonar matrícula según arancel actualizado.

Agradecemos su confianza y cualquier duda, comentario o idea para mejorar nuestro servicio será bien recibida.